FICHA	Sustitución de quemador modulante de caldera de combustión de gas
Código	IND120
Versión	V1.0
Sector	Industrial

1. Ámbito de aplicación

Sustitución del quemador de gas natural, gas licuado de petróleo (GLP), biometano o biogás por otro quemador modulante con control de oxígeno y tecnología de combustión de bajas emisiones de NO_x.

2. Requisitos

Cuando la caldera queme combustibles fósiles, para considerar la fracción de ahorro correspondiente, la instalación en la que se encuentra el quemador deberá pertenecer o estar integrada en empresas con gran consumo de energía del sector industrial¹, y deberán cumplir:

- La empresa debe haber realizado una auditoria energética conforme al Real Decreto 56/2016, de 13 de febrero, por el que se traspone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- El consumo de combustible fósil directo no da lugar a un aumento del consumo de energía ni a un aumento de la capacidad de la instalación en la empresa.
- Disponer de equipos de medida de energía o caudales de consumo de combustible, al menos de 3 años anteriores a la actuación.

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro energético en términos de energía final se expresa en energía final en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE = D_c \cdot (1/\eta_i - 1/\eta h_m)$$

AE Ahorro anual de energía final kWh/año

Dc Demanda energética media anual de los últimos 3 años kWh/año

ŋi Rendimiento estacional del conjunto quemador/caldera existente, según ficha técnica o valor medio medido de las últimas 3 inspecciones periódicas realizadas

ŋm Rendimiento estacional del conjunto quemador/caldera modulante, según ficha técnica

Di Duración indicativa de la actuación² años

¹ Anexo V de la nueva propuesta de Directiva de Eficiencia Energética, apartados 2, letras h) y ha).

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

4. Resultado del cálculo

AE	D _c	η_i	η_{m}	Di
Técnico responsable				
NIF/NIE				
Firma				

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE³ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁴ realizada en euros, y la contraprestación⁵ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Certificado de la instalación de la empresa instaladora habilitada que detalle los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro energético del apartado 3.
- Copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- Facturas justificativas⁶ de la inversión realizada.
- Informe fotográfico del equipo antes y después de la actuación.
- Justificante de inscripción de la auditoría energética (ver punto 3 de esta ficha) en el Registro Administrativo de Auditorías Energéticas.
- Estudio de viabilidad que justifique técnicamente la inexistencia de una solución alternativa sostenible basada en combustibles no fósiles.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

³ Este documento no será ne cesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

⁴ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere est a ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁵ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWhy su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

⁶ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

	1.	IDENTIFICACIÓ	N DE LA AC	TUACIÓN DE A	AHORRO DE	ENERGÍA
--	----	---------------	------------	--------------	-----------	---------

1. IDENTIFICACION DE LA	ACTUACION DE AHORRO DE ENERGIA	
ACTUACIÓN (Nombre de la ficha y código)		
REFERENCIA CATASTRAL DE LA LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN		
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)		
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S		
IDENTIFICACIÓN DEL PR PROPIETARIO DEL AHORRO	OPIETARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO	11156115
(Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
BENEFICIARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	NI	F/NIE
DOMICILIO		
3. IDENTIFICACIÓN DEL RE en caso de representaci	PRESENTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar ú ón)	nicamente
(Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
Ostentando poderes suficientes según:		
☐ Poder Notarial de fecha y n	úmero de protocolo Se adjunta copia a la presente	
\square Otro documento (identificar título y fecha presente.	de formalización): Se adjunta cop	ia a la
Manifestando que dichos poderes no se enco	uentran revocados, modificados ni limitados.	
En relación con la actuación arriba indica	ada, el abajo firmante:	
	DECLARA RESPONSABLEMENTE	
□ NO HABER SOLICITADO a otros Orga	nismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autor	nómicas o Locales,
ayuda y/o subvención para la misma act	uación.	

	ros Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una la misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud , y en ese caso:
☐ Haber obtenido una ayu	da y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución .
□ No haber obtenido ayud	a y/o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de resol	lución respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberán in	dicar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
20 días al sujeto obligado o	: a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo de sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
	Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo)

FICHA	Reforma, sustitución o nueva instalación de planta enfriadora de procesos de alta eficiencia
Código	IND140
Versión	V1.0
Sector	Industrial

1. Ámbito de aplicación

Reforma, sustitución o nueva instalación de una planta enfriadora de alta eficiencia como sistema de refrigeración de una instalación frigorífica existente o de nueva construcción.

2. Requisitos

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguridad de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los gases flu orados¹ u otras disposiciones en este ámbito de aplicación

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro de energía generado por la actuación se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE = (1/SEPR_{ref} - 1/SEPR) \cdot h \cdot F_d \cdot F_c \cdot P_F$$

AE	Ahorro anual de energía final	kWh/año
SEPR	Rendimiento energético estacional ² de la planta frigorífica declarado por el fabricante	W/W
SEPR _{ref}	Rendimiento energético estacional mínimo exigido por el Reglamento de ecodiseño³, según tabla 1 del Anexo II	W/W
h	Horas de funcionamiento de la planta al año, según tabla 2 del Anexo II ⁴	2.190
F_d	Factor de demanda según la aplicación, según tabla 3 del Anexo II	
F_{c}	Factor de corrección por zona climática, según tabla 4 del Anexo II	
P _F	Potencia frigorífica nominal de la instalación	kW
Di	Duración indicativa de la actuación ⁵	años

¹ Reglamento n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 842/2006.

² En caso de que en una instalación centralizada sólo una parte del sistema esté destinada al enfriamiento de fluido secundario, la declaración de rendimiento estará referida a esa parte, repartiendo proporcionalmente los consumos eléctricos de los componentes compartidos.

³ Para alta temperatura, Reglamento 2016/2281 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2016, que aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía, en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos de calentamiento de aire, los productos de refrigeración, las enfriadoras de procesos de alta temperatura y los ventiloconvectores. Para baja y media temperatura, Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para armarios de conservación refrigerados profesionales, armarios abatidores de temperatura, unidades de condensación y enfriadores de procesos.

⁴ Valor de referencia. El propietario del ahorro podrá modificar el valor de horas anuales equivalentes en modo activo previa justificación y acreditación por empresa de control habilitado.

⁵ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

4. Resultado del cálculo

AE	SEPR _{ref}	SEPR	h	F _d	F _c	P _F	Di
Persona técnica responsable							
NIF/NIE							
Firma							

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE⁶ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁷ realizada en euros, y la contraprestación⁸ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- Certificado de instalación de la empresa frigorista que detalle los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- Copia de la comunicación de la puesta en funcionamiento presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- Facturas justificativas⁹ de la inversión realizada.
- Informe fotográfico de la planta enfriadora antes y después de la actuación.

⁶ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

⁷ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere esta ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁸ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWh y su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

⁹ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1.	IDENTIFICACION DE	LA ACTUACION DE	AHORRO DE ENERGIA
----	-------------------	-----------------	-------------------

2. IDENTIFICACION DE LA A	CTOTOTOTO DE TITTOTINO DE ENERCIT		
ACTUACIÓN			
(Nombre de la ficha y código) REFERENCIA CATASTRAL DE LA			
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN			
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN			
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN			
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA			
COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)			
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S			
2. IDENTIFICACIÓN DEL PRO	PIETARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO		
PROPIETARIO DEL AHORRO		AUE /AUE	
(Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
BENEFICIARIO DEL AHORRO		AUE /AUE	
(Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
3. IDENTIFICACIÓN DEL REPI en caso de representació	RESENTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar n)	únicamente	
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE	
DOMICILIO			
DOWNCILLO	<u> </u>		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO			
Ostantanda malama na fisikata a sa ƙa			
Ostentando poderes suficientes según:			
☐ Poder Notarial de fecha y n	número de protocolo Se adjunta copia a la prese	ente.	
☐ Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente.			
Manifestando que dichos poderes no se enc	uentran revocados, modificados ni limitados.		
En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:			
D	ECLARA RESPONSABLEMENTE		
□ NO HABER SOLICITADO a otros Organ	nismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Aut	tonómicas o Lo	cales, ur
ayuda y/o subvención para la misma act			•

	otros Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una ra la misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud , y en ese caso:
☐ Haber obtenido una a	yuda y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución.
☐ No haber obtenido ay	uda y/o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de re	solución respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberán	indicar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
de 20 días al sujeto obliga	ETE a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo ado o sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE. Table 1 presente en, a, a
,	
	Fdo.:
	(Firma del propietario del aborro o representante del mismo)

ANEXO II

Valores de referencia de la fórmula

Tabla 1. Rendimiento estacional referencia (SEPR_{ref}) Tabla 2. Número de horas/año (h)

SEPR_{ref}: rendimento estacional mínimo

Enfriadoras aire-agua

l	nstalación:	nueva*	exist.
T. fluido	P _F	SEPR _{ref}	
AT (7/12 °C)	≤ 400 kW	5,00	4,00
	> 400 kW	5,50	4,40
MT (-8/-2 °C)	≤ 300 kW	2,58	2,06
	> 300 kW	3,22	2,58
BT (-25/-19 °C)	≤ 200 kW	1,70	1,36
	> 200 kW	1,84	1,47

Enfriadoras agua-agua

Instalación:		nueva*	exist.
T. fluido	P _F	SEPR _{ref}	
AT (7/12 °C)	≤ 400 kW	7,00	5,40
	> 400 kW	8,00	6,40
	≤1500kW		
	>1500kW	8,50	6,80
MT (-8/-2 °C)	≤ 300 kW	3,29	2,63
	> 300 kW	4,37	3,50
BT (-25/-19 °C)	≤ 200 kW	2,09	1,67
	> 200 kW	2,42	1,94

^{*} Conforme al Reglamento de Ecodiseño, en plantas enfriadoras que utilicen gases refrigerantes con un potencial de calentamiento atmosférico inferior a 150, se minorará el SEPRref en un 10 %.

Horario de funcionamiento	h
Funcionamiento contínuo	8.760 h
75 % del año	6.570 h
50 % del año	4.380 h
I	

Tabla 3. Factor de demanda (F_d)

F _d
1,00
0,70
0,75
0,85

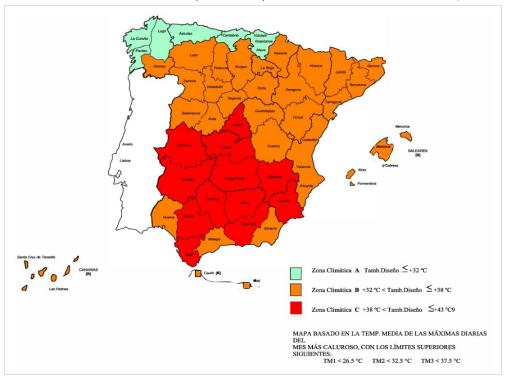
Tabla 4. Factor de corrección climática (Fc)

F_c: Factor de corrección climática

Zona climática*	Fc
A (t. amb. de diseño ≤ 32 °C)	1,05
B (t. amb. de diseño ≤ 38 °C)	1,10
C (t. amb. de diseño ≤ 43 °C)	1,15

^{*} Conforme al Apéndice 1 de mapa de zonas climáticas, IfF-06 del Real Decreto 552/2019.

* Factor de corrección climática conforme al Apéndice 1 del mapa de zonas climáticas IF 06 del Real Decreto 552/2019



IND120

Sustitución de quemador modulante de caldera de combustión de gas

Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

KGNETE INGENIERIA

6 de julio de 2024

Índice